



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

A V I S O

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, dentro del siguiente proceso:

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2016 00102 00
MEDIO DE CONTROL: LESIVIDAD
ACCIONANTE: U.G.P.P.
ACCIONADO: JOSÉ DARIO ORJUELA

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO No. 077 DEL 04 DE FEBRERO
DE 2019

Se fija la presente lista en un lugar público de esta Secretaría por el término de un (1) día, y a partir del día siguiente del presente **AVISO**, correrá traslado por el término de tres (03) días, el memorial por medio del cual el apoderado de la parte accionante (U.G.P.P.), interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el Auto Interlocutorio No. 077 del 04 de febrero de 2019 (fls. 21 a 25), de conformidad con el artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve (2019), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Khayachalon